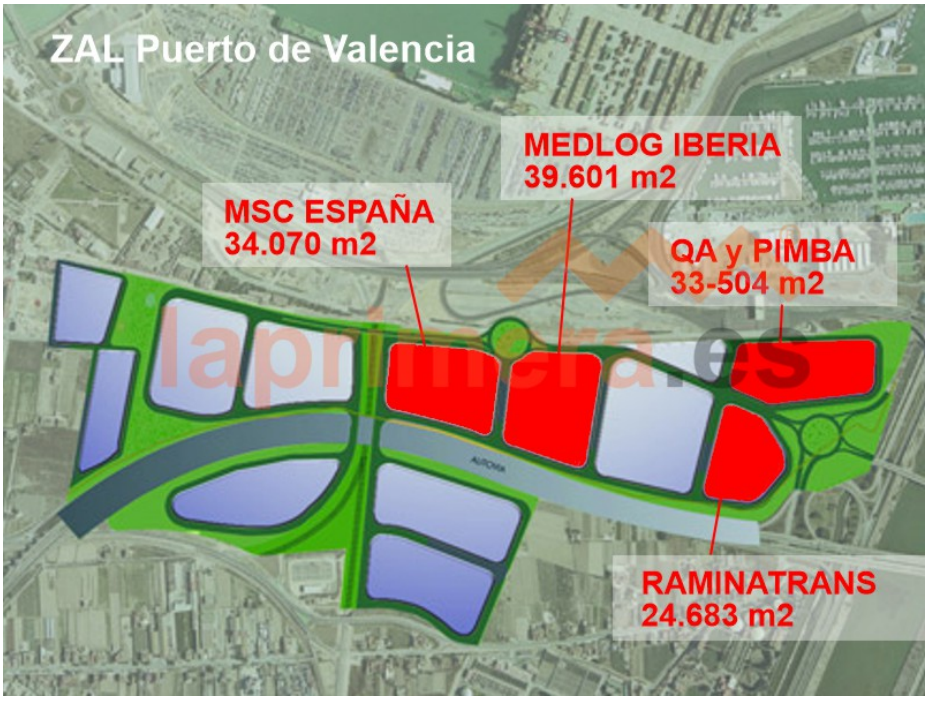
El TSJ anula el Plan Especial de la ZAL



El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana ha vuelto a anular el plan especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) del Puerto de València aprobada por la Generalitat en 2018 . El tribunal estima el recurso de la asociación de Vecinos de La Punta-La Unificadora. La Generalitat y el puerto de València estudian si recurren la sentencia del TSJ sobre la ZAL, dado que la sentencia, que no es firme.

La sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ-CV, en sentencia del pasado 31 de marzo de 2022 , ha fallado estimar el recurso contencioso-administrativo frente a la resolución de la Conselleria de Vivienda de 17 de diciembre de 2018, que disponía aprobar definitivamente el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de València.

La sentencia del TSJ estima el recurso de la asociación de vecinos La Punta, que señala la invalidez del plan especial litigioso por no haberse tramitado por la Administración autonómica evaluación ambiental estratégica ordinaria, sino simplificada.

Hasta la fecha , la Autoridad Portuaria de Valencia, a través de VALENCIA PLATAFORMA INTERMODAL Y LOGISTICA, S.A. (VPI Logística), promueve, ejecuta y explota esta zona con una superficie de **135.080 m2 de Suelo y 85.000 m2 de naves**, siendo la inversión realizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a través de SEPES, de **133 millones de euros.**

Con la ejecución de las medidas correctoras para la recepción municipal, se estaba avanzando en la instalación de las empresas que optaron a un derecho de superficie en la ZAL.En concreto, el Consejo de Administración de Valencia Plataforma Intermodal y Logística (VPI Logística) aprobó la adjudicación de cuatro manzanas o parcelas de la ZAL a las empresas Grupo Raminatrans, QA Pimba, MSC y Medlog Iberia , con la posibilidad de generar 2.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos , estando esta adjudicación condiciona a la finalización de las obras y la recepción de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Valencia.

Actualmente, hay tres parcelas que quedan por adjudicar en la ZAL, de las que ya se han ido recibiendo ofertas, a las que hay que

sumar la zona de servicios. Además, hay dos espacios que pertenecen a Sepes que van a ser adquiridos por la APV a lo largo de este año.

Fuente : Autoridad Portuaria de Valencia.